



Ayuntamiento de Galapagar

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CALIFICACIÓN DE VIVIENDA PARA SOLICITAR ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA POR ESPECIAL NECESIDAD POR CONDICIONES DE HABITABILIDAD

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL		DNI/ NIF
Domicilio a efectos de notificaciones	Municipio/ CP	Provincia
Correo electrónico		Teléfono

REPRESENTANTE (cumplimentar sólo si se actúa en representación)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL		DNI/ NIF
Domicilio a efectos de notificaciones	Municipio/ CP	Provincia
Correo electrónico		Teléfono

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTO CON LA SOLICITUD

- Formulario oficial debidamente cumplimentado.
- Documento identificativo del solicitante y, en su caso, acreditación de la representación en caso de actuar en nombre de tercero.
- Fotocopia de autoliquidación de tasas.
- Contrato vigente de alquiler de la vivienda
- Ficha catastral

EXPONGO:

PRIMERO: Que resido en régimen de alquiler en el domicilio indicado en esta solicitud desde hace más de dos años.

SEGUNDO: Que el inmueble en el que resido no tiene buenas condiciones de habitabilidad, por lo que me encuentro en situación de especial necesidad prevista en el Decreto 19/2006, de 9 de febrero.

TERCERO: Que para poder solicitar la adjudicación de vivienda por especial necesidad preciso que los servicios técnicos municipales califiquen las condiciones de habitabilidad de la vivienda desde del punto de vista higiénico-sanitario.

A la vista de lo anterior, declaro bajo mi responsabilidad que los datos aportados en esta solicitud son ciertos y por lo expuesto,

SOLICITO que se emita el informe de los servicios técnicos municipales en el que se califiquen las condiciones de habitabilidad desde el punto de vista higiénico-sanitario del inmueble en el que resido.

Fecha, firma y rúbrica	Diligencia de comprobación Presentados los documentos que se enumeran
El/la declarante	El/la funcionaria/o que recibe el escrito

Información: al dorso de este formulario se detallan los efectos de la presentación de esta solicitud y la tramitación a seguir.

En Galapagar a de de 20...

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR





INFORMACIÓN

- Se puede solicitar cuando se reside en un bien inmueble en régimen de alquiler en malas condiciones de habitabilidad desde el punto de vista higiénico sanitario, siempre que figure inscrito en el Registro de la Propiedad y esté calificado como vivienda.
- Para que se considere situación de especial necesidad, la unidad familiar solicitante deberá llevar residiendo en la vivienda durante al menos dos años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Se girará visita de inspección por los técnicos municipales. De la visita se emitirá informe favorable o desfavorable, que califique las condiciones de habitabilidad de la vivienda desde el punto de vista higiénico-sanitario siempre que no sean imputables al solicitante de la vivienda.
- El informe técnico que se entregue constituye un documento justificante que se acompaña como documentación complementaria a la solicitud de vivienda pública para determinar el orden de prioridades en la adjudicación de viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid.

Aviso: los datos personales incluidos en este formulario pasarán a formar parte de un fichero de datos del Ayuntamiento de Galapagar denominado "Informes habitabilidad de vivienda", inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid con el número 2102990012. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y acceso en el Registro General del Ayuntamiento de Galapagar, Plaza del Presidente Adolfo Suarez s/n, 28260- Galapagar, indicando el ejercicio del que convenga.

